

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

607 Aprobación del canon de aportación de los Ayuntamientos para el ejercicio 2021.

La Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo sobre la aportación de los Ayuntamientos en concepto de canon para el ejercicio 2021.

Partiendo de las estimaciones de toneladas a tratar, transportar y eliminar en el presente ejercicio 2021 se estima que es necesario reestructurar las cuantías del canon, de forma que haya identidad en el importe que aportan los ayuntamientos y el importe que supone efectivamente la implantación del servicio, sin que suponga un incremento del mismo con respecto al 2020, para ello se realiza conforme al detalle siguiente:

Nuevo canon de gestión 2021	Oferta (sin IVA)		IVA incluido
precio ofertado por Urbaser (€/t)		9,19	10,11
Precio ofertado por UTE TRANS sobre un 64% de rechazo ((€/t)	22,56	14,44	15,88
Regularización de canon 2020 (€/t)			0,63
TOTAL GESTIÓN(€/t)			26,62
GASTOS GENERALES CONSORCIO (€/t)			2,23
INVERSIONES 2021 (€/t)			2,37
TOTAL CANON 2021 (€/t)			31,22

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se resuelve por la Junta de Gobierno lo siguiente:

Primero.- Aprobar un canon a los ayuntamientos, con vigencia desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2021, por importe de 31,22 € por Tm de fracción resto gestionada.

Segundo.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de enero de 2020.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.